PROTOCOLO : USO DE CELULARES Y APARATOS ELECTRÓNICOS

Colegio Elena Bettini - La Serena



1. Normativa y Propósito

- Prohibido el uso de celulares y dispositivos electrónicos durante la jornada escolar y actividades académicas (salvo autorización pedagógica expresa del docente).
- Fomenta la sana convivencia, atención y prevención del ciberacoso.



2. Medidas Preventivas y Resguardo

- Dispositivos deben permanecer apagados o en silencio dentro de la mochila. El colegio no se responsabiliza por pérdidas, robos o daños de aparatos no autorizados.



3. Procedimiento ante Incumplimiento

- 1° vez: retiro del equipo por docente/inspector y entrega al estudiante al finalizar la jornada con registro.
- 2° vez o reiteración: retiro del equipo, registro en hoja de vida y citación obligatoria al apoderado para su devolución.



4. Uso Indebido o Grave

- Grabar, fotografiar o difundir imágenes/audios sin consentimiento o para dañar a otros activa inmediatamente los Protocolos de Maltrato Escolar, Ciberbullying o Vulneración de Derechos.

"Caminemos como familia, abandonados a la Divina Providencia"